

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA  
INSPECCIÓN DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN  
SETENTA Y TRES (73) DE BOGOTÁ**

**CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA**

Bogotá, D. C., 12 de enero de 2024

(223)

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de 30 de enero de 2023, proferido por la Inspectora de Policía de Descongestión D73, las personas adelante referenciadas se servirán comparecer a la sede de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Avenida Caracas No. 41 B -30 Módulo 11 CADE Santa Lucia de Bogotá, el día y fecha señalada, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente correspondiente, relacionada con la imposición de la orden de comparendo, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el artículo 35 No. 2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía de la Ley 1801 de 2016.

A la diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original.

No.	COMPARENDO	EXPEDITE POLICIA	IDENTIFICACION	INFRACOR	FECHA AUDIENCIA 1	HORA AUDIENCIA 1
1	002	11-001-6-2021-63621	1104870688	VERGARA TRESPALACIOS RODDY EFRAIN	28 de febrero de 2024	7:00 a.m
2	002	11-001-6-2020-601199	1062812108	MONTERO RIVERA JHONATAN FRANCISCO	28 de febrero de 2024	7:15 a.m
3	002	11-001-6-2021-16006	1067874381	NARANJO HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE	28 de febrero de 2024	7:30 a.m
4	002	11-001-6-2021-16661	1070927619	BOTIA VARON SANTIAGO	28 de febrero de 2024	7:45 a.m
5	110011231137	11-001-6-2021-7088	1068974990	PULIDO MENDOZA ANGIE	28 de febrero de 2024	8:00 a.m
6	002	11-001-6-2021-23479	1053558621	ARIAS ARIAS NELSON ALBERTO	28 de febrero de 2024	8:15 a.m
7	002	11-001-6-2020-604414	1062683373	TEHERAN GENES JULIO ALFONSO	28 de febrero de 2024	8:30 a.m
8	002	11-001-6-2021-34585	1048435003	ORTIZ BLANCO PEDRO ADOLFO	28 de febrero de 2024	8:45 a.m
9	002	11-001-6-2021-41284	1053606624	CARDENAS HURTADO CARLOS OVIDIO	28 de febrero de 2024	9:00 a.m

No.	COMPARENDO	EXPEDIENTE_POLICIA	IDENTIFICACION	INFRACTOR	FECHA AUDIENCIA 1	HORA AUDIENCIA 1
10	002	11-001-6-2021-127810	1070922404	CASTRO GARCIA ROBINSON DAMIAN	28 de febrero de 2024	9:15 a.m
11	002	11-001-6-2021-175223	1070811884	HERRERA MENDOZA JUAN DAVID	28 de febrero de 2024	9:30 a.m
12	002	11-001-6-2021-216182	1054372435	MUÑOZ VILLALOBOS EDISON ANDRES	28 de febrero de 2024	9:45 a.m
13	002	11-001-6-2021-249902	1070924803	DUARTE DIAZ JHOJAN STIVEN	28 de febrero de 2024	10:00 a.m
14	002	11-001-6-2021-251645	1056994392	GALVIS MEDINA OMAR OSWALDO	28 de febrero de 2024	10:15 a.m
15	002	11-001-6-2021-264876	1062605044	REGINO OLASCOAGA NEVIS ISABEL	28 de febrero de 2024	10:30 a.m
16	002	11-001-6-2021-275151	1069470637	VIDAL GUZMAN JOSELVIS	28 de febrero de 2024	10:45 a.m
17	002	11-001-6-2021-276776	1048932722	SUAREZ OSPINO LUIS	28 de febrero de 2024	11:00 a.m
18	002	11-001-6-2021-501013	1120749535	GOMEZ POLANCO ALEXANDER ALBERTO	28 de febrero de 2024	11:15 a.m

Para efectos de facilitar la asistencia la audiencia, esta se podrá realizar de manera virtual, si así lo solicitare el presunto infractor con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha programada, solicitud que deberá ser enviada al correo institucional [sandra.matiz@gobiernobogota.gov.co](mailto:sandra.matiz@gobiernobogota.gov.co), caso en el cual, de ser admitida, se realizará por medio de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se remitirá el link a la dirección de correo electrónico que aporte el citado en su solicitud.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá exponer sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer, adicionalmente si se tiene prueba testimonial el presunto infractor deberá comunicarle la fecha de citación y es carga de éste la comparecencia a la audiencia. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, se suspenderá la audiencia y dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia por una sola vez, lo anterior de conformidad con lo previsto por la Corte Constitucional a través de la sentencia C-349 de 2017, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia (en fecha que se indicará y notificará en estrados dentro de la audiencia suspendida) y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

Respecto de la información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link [https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

Finalmente, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o microsítio de la

Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



**PAOLA ANDREA CALDERON AYALA**  
**INSPECTORA DE DESCONGESTIÓN SETENTA Y TRES (D-73) DISTRITAL DE POLICIA**

Firma Mecánica Autorizada Mediante Resolución 00109 del 22 de octubre de 2021 expedida por el Director para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Proyectó: Paola Andrea Calderon Ayala  
Revisó y Aprobó: Paola Andrea Calderon Ayala